



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

- SECRETARÍA JUDICIAL -

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que, dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del Doctor **Manual Felipe Marrugo Rivera** en calidad de **Citador III del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar**, Radicado bajo el No. 2022-1580, se profirió auto de fecha, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **Luis Guillermo Ramos Vergara**.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-

Cartagena, veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial